

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ, 31 DE AGOSTO DE 2023

CONSIDERANDO

Los recientes actos vandálicos y saqueos que tuvieron lugar en diferentes puntos de nuestro país,

Que en los últimos días diferentes comercios, negocios barriales y supermercados de nuestro país han sido afectados por diferentes hechos delictivos;

Que dichos hechos han causado caos y violencia en la Sociedad;

Que tales ilícitos han sido provocados por grupos organizados de delincuentes que han violentado la ley;

Que dicha situación provocó destrozos en locales generando innumerables pérdidas económicas para los damnificados;

Que, ciudadanos que habitan diferentes puntos del país se ven perjudicados constantemente por hechos de inseguridad;

Que la recuperación del orden es vital para mantener un pueblo pacífico y ordenado;

Que es imprescindible exhortar a autoridades de nuestro país a intervenir de forma inmediata a efectos de poner fin a hechos de vandalismo que causan grandes perjuicios a comerciantes.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL DISTRITO DE SALLIQUELÓ, EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló expresa su más enérgico repudio a los hechos vandálicos acontecidos contra comerciantes de nuestro país durante los últimos días.-

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2°: Exhórtese a autoridades nacionales y provinciales a arbitrar los medios a fin de poner fin a los hechos de inseguridad enunciados en el artículo 1°.-

ARTÍCULO 3°: Envíese copia de la presente al Presidente de la Nación Dr. Alberto Fernández, al Congreso de la Nación, Al Gobernador de la Provincia de Bs. As. Sr. Axel Kicillof y al Congreso de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 4°: cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-

Dada en la sala de situación del Honorable concejo Deliberante a los 31 días del mes de agosto de 2023.-

RESOLUCION N°: 05-23


RAUL O. HERNANDEZ
SECRETARIO HCD




ARIEL SUICURRO
PRESIDENTE HCD